



Tendencia global

Jornada laboral de 40 horas, norma de más de 20 años en el mundo

- Desde aspectos culturales hasta niveles de productividad adecuados han permitido que una buena cantidad de países disminuyeran sus jornadas de trabajo.

Gerardo Hernández
gerardo.hernandez@eleconomista.mx

La semana laboral de 40 horas apenas se debate en México, pero en el mundo es una realidad de al menos dos décadas (incluso más). De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para el 2005, la mitad de las economías a nivel global ya tenía una jornada de trabajo de 40 horas y una cuarta parte tenía límites de entre 41 y 46 horas.

A decir de especialistas, aspectos culturales, productividad y diálogo social son algunas claves que han permitido a otras naciones avanzar a esquemas con menos horas laborales.

Desde 1935, la OIT emitió el Convenio 47 sobre las 40 horas, si bien el instrumento sólo ha sido ratificado por 15 países, eso no ha limitado que la mitad de las naciones en el mundo hayan avanzado hacia una jornada laboral de 40 horas, incluyendo Ecuador y Chile (este último en transición).

“Esto no es nuevo. Desde hace años la OIT ha regulado y ha delimitado muchos criterios. Muchos países, antes de que se volviera una tendencia, ya habían implementado este tipo de jornada”, apunta Marité Villanueva, abogada laboral y asesora de Recursos Humanos.

Desde la perspectiva de la especialista, en buena medida las economías que han logrado avanzar en este modelo de jornada tienen una cultura que valora el bienestar de las personas y que no vincula completamente la productividad a las horas de trabajo.

Además del contexto cultural, Rodolfo de la Torre, director de Movilidad Social del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), opina que los países que han reducido sus jornadas laborales comparten como característica una productividad alta.

“En los países con una alta productividad ocurren dos cosas, en primera instancia, el poder de negociación de los trabajadores es mayor, las huelgas o paros tienen un impacto mayor por la pérdida de producción; y

por otra parte, esa elevada productividad permite prescindir de horas de trabajo, sin que haya una disrupción importante en la negociación”, afirma el especialista.

Los especialistas coinciden en que la reducción de la jornada laboral puede estar acompañada de un incremento en la productividad; es decir, no se requiere un elemento antes que el otro, se puede avanzar de manera sincronizada con una buena estrategia.

En el informe *Situación y perspectivas de la jornada de trabajo en América Latina* de la OIT, liderado por Andrés Marinakis, el organismo indica que “ya entrado el siglo XXI, en un período en que los avances de la tecnología hacen posible muy importantes mejoras en la productividad, extraña que no esté en discusión en qué medida estas mejoras podrían dar lugar a nuevas reducciones en la jornada laboral legal, ni la forma que ésta debería tomar”.



Si bien en el continente americano la jornada de trabajo de 48 horas aún predomina, al menos 14 países de la región cuentan con un límite inferior. Ecuador es pionero en la semana de 40 horas, desde 1997 legisló este modelo, y Colombia (42 horas) y Chile (40 horas) se encuentran en una transición gradual.

México tiene una deuda

Actualmente el país se encuentra en un debate en torno a la reducción de

la jornada laboral, una condición que no se ha modificado en más de 100 años. En medio del compromiso de la presidenta Claudia Sheinbaum por avanzar en la semana de 40 horas de manera paulatina, la Cámara de Diputados suma ya seis proyectos con este objetivo.

“México tiene una deuda social en condiciones de trabajo. Con las vacaciones todos se escandalizaron, pero llevamos desde la promulgación de la Ley Federal del Trabajo sin reformarlas. Y aunque en reformas laborales se ha visto mucho, en temas de condiciones de trabajo realmente no hemos visto muchas actualizaciones”, apunta Marité Villanueva.

Para la especialista, la reducción de la jornada laboral en México es una manera de actualizarla a las nuevas realidades del mundo del trabajo. “Todo ha avanzado y nuestra legislación no se ha actualizado a la par. Estamos en una época con modalidades diferentes, más tecnología y muchas cosas que, en el momento que se estableció la jornada actual, no se vislumbraban”.

Rodolfo de la Torre considera que para avanzar en una reducción real de la jornada de trabajo se requiere de una combinación de factores de productividad y culturales.

Lo que es un hecho, es que la reducción “tiene que ser por medios legales, no ocurrirá de forma natural”, pero tiene que ser un cambio gradual y con planeación, puntualiza el especialista.

Además, “se requiere mejorar la productividad, y para ello hay que elevar la inversión, invertir en tecnología y capacitación de los trabajadores, pero a veces esa inversión no se da por falta de certeza jurídica”. Y de paso, agrega el especialista, analizar que el sistema de seguridad social es muy costoso para los empleadores.



6

PROPUESTAS

suma la Cámara de Diputados para disminuir la jornada laboral.

La recomendación de la OIT es que la reducción del tiempo de trabajo sea gradual y con un diálogo social.

Tiempo de trabajo en América

Aunque el continente ha avanzado despacio, se observa una tendencia por disminuir la jornada laboral. Este es el panorama regional.

Límite legal de horas por semana

| JORNADA LABORAL



● 40 horas

● 41-45 horas

● 46-48 horas

* Países en implementación

FUENTE: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.



Esto no es nuevo. Desde hace años la OIT ha regulado y ha delimitado muchos criterios”.

Marité Villanueva,
ABOGADA LABORAL Y
ASESORA DE RECURSOS
HUMANOS.



La reducción tiene que ser por medios legales, no ocurrirá de forma natural”.

Rodolfo de la Torre,
DIRECTOR DE MOVILIDAD
SOCIAL DEL CEEY.